



Grado en Fisioterapia 25622 - Legislación y deontología sanitaria

Guía docente para el curso 2010 - 2011

Curso: 3, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **María Teresa Criado Del Río** mcriado@unizar.es
- **María Luisa Ángeles Juana Bernad Pérez** lbernad@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado: M^a Teresa Criado del Río
Luisa Bernad Pérez

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La legislación y deontología sanitaria se caracteriza por unos contenidos y un lenguaje que difieren nuclearmente del resto de las materias del grado de fisioterapia, por lo que se recomienda al estudiante la asistencia a clase y el estudio personal para llegar a alcanzar los resultados de aprendizaje que definen la asignatura y sus competencias. Asimismo como es una asignatura cuyo contenido teórico tiene una gran repercusión jurídico social es importante el seguimiento de las prácticas tutorizadas que se realizan sobre la base de las practicas obligatorias de la materia.

Actividades y fechas clave de la asignatura

- Clases teóricas en gran grupo: 3h/semana a lo largo del 1º semestre
 - Examen final teórico práctico en la fecha oficial.
 - Clases prácticas en grupos: 6h/grupo en el 1º semestre
 - Entrega de trabajo individual:
 - Documentos médico legales: al finalizar el 1º semestre
 - Trabajo tutorizado e informe de asistencia a juicio el día de la fecha oficial del examen teórico-práctico.
-

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

El estudiante para superar esta asignatura deberá demostrar que:

- 1.- Es capaz de explicar los conceptos básicos del derecho y deontología sanitaria, así como su estructura, organización y relaciones.
- 2.- Conoce las normas legales que regulan el ejercicio profesional del fisioterapeuta, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, los deberes legales y éticos del fisioterapeuta, de los derechos de los pacientes.
- 3.- Sabe las consecuencias del incumplimiento de sus deberes éticos y legales y las bases de la responsabilidad en su ejercicio profesional.
- 4.- Valora correctamente las repercusiones jurídico-sociales de la valoración de la incapacidad funcional y del tratamiento por medios físicos del lesionado en los diferentes ámbitos del derecho.
- 5.- Realiza los documentos derivados de su ejercicio profesional con repercusión jurídica.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura es de carácter obligatorio y semestral. Su carga lectiva es de 6 ECTS, de los que 1,1 ECTS son teóricos (clase magistral tipo 1), 0,2 ECTS prácticos (resolución de problemas y casos, Tipo 2) 1,1 ECTS practicas tutorizadas tipo 6 y 3,6 de trabajo personal, asistencia a juicio y elaboración de documentos médico legales.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo general de esta asignatura es que el alumno, a partir del conocimiento de sus contenidos haya adquirido las competencias teóricas y prácticas de la normativa legal y deontológica que rige el ejercicio de las profesiones sanitarias, así como de la repercusión pericial, judicial y social que tiene la actuación del fisioterapeuta con el paciente-lesionado

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia, incluye dentro de las materias/asignaturas obligatoria, de 3º curso del grado "Legislación y deontología/Legislación y deontología sanitaria", es independiente y diferente del resto de los contenidos y competencias que se adquieren en el Grado de Fisioterapia, aunque a la par se relaciona con todas ellas. La aplicación de cualquiera de las materias y actividades de la profesión del fisioterapeuta necesita de forma imprescindible conocer los deberes éticos y legales de su profesión.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: 1) Competencias genéricas o transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de gestión de la información
3. Razonamiento crítico
4. Compromiso ético
5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
6. Motivación por la calidad.
7. Aprendizaje autónomo.
8. Iniciativa y espíritu emprendedor.

2) Competencias específicas:

a) De conocimiento Disciplinares (Saber): El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

1. La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del fisioterapeuta, y la dimensión jurídico-social de las actuaciones propias del fisioterapeuta
2. Los conocimientos básicos del derecho y deontológica sanitaria, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del fisioterapeuta, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del fisioterapeuta, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.
3. Las repercusiones jurídico-sociales de la valoración de la incapacidad funcional y del tratamiento por medios físicos del lesionado en los diferentes ámbitos del derecho.

b) Profesionales (Saber hacer): El alumno será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente:

1. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente, los compañeros, sistemas y organizaciones sanitarias y la sociedad.
2. Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial.

c) Actitudinales (Saber ser): El alumno será capaz de:

1. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales
2. Ajustarse a los límites de su competencia profesional
3. Colaborar y respetar a los profesionales de ciencias de la salud
4. Trabajar responsablemente de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial y, a la colaboración con la Administración de justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinarios y profesionales de la fisioterapia, tanto en la valoración de las conductas en reclamaciones por responsabilidad profesional, como en relación a las actuaciones propias de la fisioterapia con el paciente que presenta lesiones con una repercusión jurídica.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Es imprescindible para el ejercicio profesional, el conocimiento de los deberes profesionales, las consecuencias de su incumplimiento y los derechos de los pacientes y lesionados.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

1- Evaluación continuada de las prácticas:

- Asistencia a clases

- Participación activa y eficiente: el alumno deberá demostrar que sabe aplicar las bases teóricas de la asignatura en la resolución de cuestiones o supuestos prácticos, con un lenguaje preciso, claro y argumentado.

- Elaboración de los documentos médico legales.

- Asistencia a juicio oral

- Evaluación a través de las prácticas tutorizadas

Su realización es requisito indispensable para presentarse al examen final de teoría.

2- Un examen escrito:

- Examen final del contenido teórico-práctico: preguntas cortas (15 preguntas, 1 punto por cada pregunta, para aprobar serán necesarios 8 puntos) ó tipo test (40 preguntas, con una única contestación y sin negativos. Se requerirá un 70% para aprobar la asignatura).

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La combinación de clases teóricas en gran grupo, clases prácticas en grupos reducidos, realización de trabajo individual y asistencia a juicio, además de la especial importancia del estudio personal.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

1- Clases teóricas presenciales en gran grupo (1,1ECTS):

Explicación y orientación para el estudio personal de los distintos contenidos de la asignatura, dirigido hacia la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Se utilizarán todos los recursos necesarios para la interacción con el alumnado y apoyos en los distintos soportes audiovisuales.

2- Clases prácticas presenciales en gran grupo (0'2 ECTS)

Enseñanza del uso, aplicaciones y consecuencias de los diversos documentos médico legales

3- Practicas tutorizadas (1,1 ECTS).

Pretende el estímulo, orientación y seguimiento de la realización de los documentos médico-legales, así como de la repercusión de los mismos a nivel judicial.

4- Estudio personal (3,6 ECTS):

Implica la incorporación en el alumno de todas las competencias indicadas y la elaboración de los trabajos realizados. A partir del resto de actividades indicadas, el alumno debe responsabilizarse en la creación de esquemas y programas de trabajo estructurados y en el contexto del tiempo empleado para otras asignaturas.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

- Clases teóricas en gran grupo: 3h/semana a lo largo del 1º semestre
- Clases prácticas en grupos: 6h/grupo en el 1º semestre
- Entrega de trabajo individual:
 - Documentos médico legales: al finalizar el 1º semestre
 - Trabajo tutorizado e informe de asistencia a juicio el día de la fecha oficial del examen teórico-práctico.
- Examen final teórico-práctico de toda la asignatura en la fecha oficial

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada